



# Resolución Jefatural No. 248-2015-AGN/J

Lima, 10 NOV. 2015

**VISTO**, el Documento N° PLPR-GFTI-0375-2015, de fecha 19 de octubre de 2015, del Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Tecnología de Información de PERÚPETRO S.A., mediante el cual hace de conocimiento al Jefe Institucional del Archivo General de la Nación la realización del **IX Coloquio Archivístico de PERUPETRO S.A. "Los Archivos de Gestión: Motor de la Gestión Documental Institucional"**;

## CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 5°, inciso d) de la Ley N° 25323, constituye uno de los fines del Archivo General de la Nación, *"organizar, supervisar y evaluar a nivel nacional la formación, capacitación y especialización científica y técnica del personal de archivo"*;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 10°, inciso h) del Decreto Supremo N° 008-92-JUS – Reglamento de la Ley N° 25323, constituye una de las funciones del Archivo General de la Nación, *"promover, apoyar y realizar la formación profesional y capacitación especializada en archivística"*;

Que, según lo establecido en el inciso h) del artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, es función del Archivo General de la Nación *"promover, apoyar y realizar la formación profesional y capacitación especializada en archivística"*;

Que, mediante Documento N° PLPR-GFTI-0375-2015, de fecha 19 de octubre de 2015 el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Tecnología de Información de PERÚPETRO S.A., hace de conocimiento al Jefe Institucional del Archivo General de la Nación la realización del **IX Coloquio Archivístico de PERÚPETRO S.A. "Los Archivos de Gestión: Motor de la Gestión Documental Institucional"**, a llevarse a cabo los días 10 y 11 de noviembre de 2015; solicitando su participación en el desarrollo del evento en referencia, así como llevar a cabo la clausura del mismo en su calidad de máxima autoridad del Sistema Nacional de Archivos; asimismo, solicita su colaboración para la emisión de los certificados a entregar a los participantes de este evento archivístico;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Archivos, aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS y modificado por los Decretos Supremos N° 005-93-JUS y N° 011-2009-JUS, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

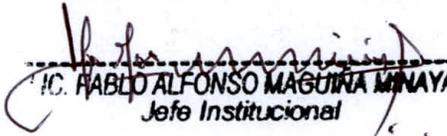


**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Aprobar el auspicio del IX Coloquio Archivístico de PERÚPETRO S.A. "Los Archivos de Gestión: Motor de la Gestión Documental Institucional" organizado por PERÚPETRO S.A.; a realizarse los días 10 y 11 de noviembre de 2015.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**ARCHIVO GENERAL DE LA NACION**

  
C. PABLO ALFONSO MAGUINA MINAYA  
Jefe Institucional

